

DECRETO N° 0972

NEUQUÉN,

17 SEP 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 6325-M-2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente indicado en el Visto, el titular de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, propicia contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, a las personas que se consignan en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de ----- Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, de las personas que se consignan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 2º) FACÚLTASE al titular de la Secretaría de Finanzas, Recursos y ----- Protección Ciudadana a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos de las personas indicadas en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 3-F-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN


Artículo 4°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5°) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY**



Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0972-24

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18
Omar Elías HERNANDEZ, D.N.I. N° 38.495.547
Sergio Osvaldo SANCHEZ, D.N.I. N° 34.805.780


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEQUENÉN

